

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/3127 - Delegación presidencias, nombramiento miembros grupos municipales y secretarías de los Consejos Sectoriales 2023-2027 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2023/3127
OTROS DATOS Código para validación: BMH5Y-ZRBNM-YRL9S Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 14:07:05 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 09:20 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 11:01 ESTADO FIRMADO 04/10/2023 11:01



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Secretaría

Asunto: Delegación presidencias, nombramiento miembros grupos municipales y secretarías de los Consejos Sectoriales 2023-2027

Vista la RA núm. 2023/2872 sobre Nombramiento de miembros de los grupos políticos municipales en los Consejos Sectoriales y designación de las secretarías, de 15 de septiembre de 2023. En concreto, en el apartado primero y quinto de su parte resolutive:

Donde dice:

Primero. Delegar las presidencias de los siguientes Consejos Sectoriales en:

Consejo	Concejales delegadas
Consejo de Bienestar Animal	D ^a Carmen Pino Rubio

Debe decir:

Consejo	Concejales delegadas
Consejo de Bienestar Animal	D ^a Laura Delgado Olmeda

Donde dice:

Quinto. Nombrar en el a las siguientes personas:

Debe decir:

Quinto. Nombrar en el Consejo de Inclusión y Derechos Sociales a las siguientes personas:

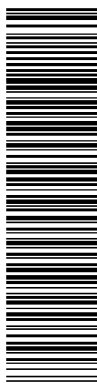
Considerando lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común:

"2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Considerando que, para mejor comprensión, es conveniente repetir la resolución citada. Se recoge la rectificación del error de redacción en el apartado primero de la parte resolutive.

"Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/3127 - Delegación presidencias, nombramiento miembros grupos municipales y secretarías de los Consejos Sectoriales 2023-2027 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2023/3127	
OTROS DATOS Código para validación: BMH5Y-ZRBNM-YRL9S Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 14:07:05 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 09:20 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 11:01	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 11:01



Visto el Reglamento Orgánico Municipal, aprobado por acuerdo plenario de 28 de febrero de 2023, publicado su texto íntegro en el BOPV núm. 90 de 11 de mayo de 2023.

Solicitado desde la Secretaría General en fecha 31 de julio de 2023 a los grupos políticos municipales constituidos, la designación de concejala o concejal de su grupo para la representación del mismo en los órganos colegiados sectoriales siguientes: Consell Agrari, Consejo de Comunicación, Consejo de Bienestar Animal, Consejo de Inclusión y Derechos Sociales.

La composición de los citados órganos está en el Reglamento de funcionamiento de los mismos, y/o en los acuerdos plenarios que aprueban su creación. Se integran por la presidencia, que corresponde a la Alcaldía o concejala o concejal en quien delegue. Además, se integrará por una persona de entre las concejalas y los concejales, salvo casos expresos que determinan su acuerdo de creación, que representará al grupo municipal.

Vista la ley 5/1995, de 20 de marzo, de Consejos Agrarios Municipales (BOE núm. 101 de 28 de abril de 1995).

Visto el Reglamento de Régimen Interior del Consejo Agrario Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 9 de agosto de 1996.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Local Agrario que establece en cuanto a su composición que las resoluciones de nombramientos de miembros del consejo corresponde adoptarlas a la Alcaldía y serán notificadas a los organismos interesados y a la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana, actualmente Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

Visto el acuerdo plenario de 14 de julio de 2015 que crea un Consejo de Comunicación, en su art. 6, creado con la finalidad de un lado impulsar los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento y a su vez la supervisión de la gestión de los mismos.

Visto el acuerdo plenario de 31 de marzo de 2016 que crea el Consejo del Bienestar del Animal en su composición, creado como órgano consultivo y sin facultades decisoria.

Vistos los acuerdos plenarios de 27 de noviembre de 2018 y 26 de febrero y 29 de octubre de 2019, de creación del Consejo Municipal de Inclusión y derechos Sociales (Reglamento Orgánico Municipal), en el apartado de composición, sección 3.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/3127 - Delegación presidencias, nombramiento miembros grupos municipales y secretarías de los Consejos Sectoriales 2023-2027 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2023/3127
OTROS DATOS Código para validación: BMH5Y-ZRBNM-YRL9S Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 14:07:05 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 09:20 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 11:01 ESTADO FIRMADO 04/10/2023 11:01



Vistas las propuestas formuladas por los distintos grupos políticos, procede efectuar los nombramientos de los representantes en los consejos sectoriales citados."

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Secretaría de fecha lunes, 2 de octubre de 2023.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Corregir el error en la Resolución de Alcaldía núm. 2023/2872 sobre Nombramiento de miembros de los grupos políticos municipales en los Consejos Sectoriales y designación de las secretarías, de 15 de septiembre de 2023. En concreto, en el apartado primero y quinto de su parte resolutive:

Donde dice:

Primero. Delegar las presidencias de los siguientes Consejos Sectoriales en:

Consejo	Concejales delegadas
Consejo de Bienestar Animal	D ^a Laura Delgado Olmeda

Debe decir:

Consejo	Concejales delegadas
Consejo de Bienestar Animal	D ^a Laura Delgado Olmeda

Donde dice:

Quinto. Nombrar en el () a las siguientes personas:

Debe decir:

Quinto. Nombrar en el Consejo de Inclusión y Derechos Sociales a las siguientes personas:

Segundo. Por tanto, delegar las presidencias de los siguientes Consejos Sectoriales en:

Consejo	Concejales delegadas
Consell Local Agrari	D ^a Empar Folgado Ros
Consell de Comunicació	D ^a Laura Delgado Olmeda
Consejo de Bienestar Animal	D ^a Laura Delgado Olmeda
Consejo de Inclusión y Derechos Sociales	D ^a Empar Folgado Ros

Tercero. Nombrar en el Consell Local Agrari a las siguientes personas

Grupo municipal	Designación



Por el Grupo Socialista	D. Jesús Valero Meseguer
Por el Grupo Popular	D. Jesús Molins Soto
Por el Grupo VOX	Dª. Mª Carmen Jimenez Aguilar
Por el Grupo Compromís	D. Lluís Albert Granell Martínez

Cuarto. Nombrar en el Consell de Comunicació a las siguientes personas:

Grupo municipal	Designación
Por el Grupo Socialista	D. Sergio Gómez Martínez
Por el Grupo Popular	D. Christian Albújar Trejo
Por el Grupo VOX	Dª. Mª Carmen Jimenez Aguilar
Por el Grupo Compromís	D. Lluís Albert Granell Martínez

Quinto. Nombrar en el Consejo de Bienestar Animal a las siguientes personas:

Grupo municipal	Designación
Por el Grupo Socialista	D. Sergio Gómez Martínez
Por el Grupo Popular	Dª. Paula García Pérez
Por el Grupo VOX	Dª. Carmen Royo Mas
Por el Grupo Compromís	D. Lluís Albert Granell Martínez

Sexto. Nombrar en el Consejo de Inclusión y Derechos Sociales a las siguientes personas:

Grupo municipal	Designación
Por el Grupo Socialista	Dª Carmen Pino Rubio
Por el Grupo Popular	Dª. Mª José Cuesta Navarro
Por el Grupo VOX	Dª. Carmen Royo Mas
Por el Grupo Compromís	D. Lluís Albert Granell Martínez

Séptimo. Nombrar al personal funcionario para el desempeño de las funciones de secretaria de los órganos colegiados mencionados, en las siguientes personas:

Consejo sectorial	Secretaría titular	suplencia
Consell Agrari Local	Dª Matilde Perálvarez Alegre	Dª Laura Martí Ferris
Consejo de Comunicación	Dª Matilde Perálvarez Alegre	Dª Laura Martí Ferris
Consejo de Bienestar Animal	Dª Soledad Miravet	Dª Laura Martí Ferris
Consejo de Inclusión y Derechos Sociales	Dª Esperanza Vives Sánchez	Dª Pilar Gregorio Carcelén

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2023/3127 - Delegación presidencias, nombramiento miembros grupos municipales y secretarías de los Consejos Sectoriales 2023-2027 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2023/3127	
OTROS DATOS Código para validación: BMH5Y-ZRBNM-YRL9S Fecha de emisión: 4 de Octubre de 2023 a las 14:07:05 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 09:20 2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 04/10/2023 11:01	ESTADO FIRMADO 04/10/2023 11:01



Octavo. Notificar la presente resolución a las personas designadas en el punto primero, sobre delegación de presidencia a fin de que procedan, en su caso, a la aceptación de tales cargos que se entenderá tácita si no manifiestan voluntad en contrario.

Noveno. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el Tablón de Anuncios Municipal.

Décimo. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Decimoprimer. Otorgar traslado de esta a resolución a las personas designadas en la presente resolución.

Decimosegundo. Comunicar el apartado segundo de la parte resolutive a la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, a los efectos oportunos.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente